

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

18151 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado ASOCIACIÓN DE CICLISTAS PROFESIONALES, en siglas ACP, con número de depósito 99001153 (antiguo número de depósito 1210).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud fue formulada por D. José Rodríguez García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/000908.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos de esta asociación con la consecuente derogación de los estatutos vigentes hasta ese momento.

El certificado aparece suscrito por D. Alfonso José Triviño Fernández como Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 6 de abril de 2021.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210022446-1